



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 069ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial  
No. 40051001-004-26 (CAGEG-004/2026)  
Para la Adquisición de Automóviles y Camionetas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:51 horas del día 23 de marzo de 2026 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal de Comité Suplente según oficio No. 0014/2025	<b>C. Antolino Sánchez Sánchez</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

**C. J. Jesús Rojas Mena**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas

**C. José Francisco Rodríguez  
Venegas**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas

**C. Omar Macías Acevedo**  
**Representante de la Secretaría de**  
**Seguridad y Paz**



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

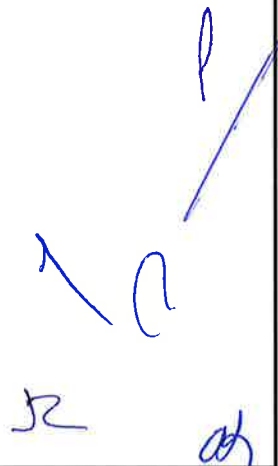
## **II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor ( de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Angélica Vanessa Ochoa Galván, Karina Padilla Belmonte, Omar Macías Acevedo, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y C.P. Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; José Francisco Rodríguez Venegas, Maritza Adriana Esteva Correa, Juan Jesús Torres Barajas, J. Jesús Rojas Mena, Giovana Yadira Guzmán García, Claudia Patricia Tristan Hernández, Carlos Alberto Ramos Navarro, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-004-26 (CAGEG-004/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
- ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.
- CONTINENTAL COAPA, S.A. DE C.V.
- AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.
- EUROFRANCESES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.
- SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.
- AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.



● **AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"AUTOMUNDO, S.A. DE C.V."**:

**Partida 3**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vehículo con número de puertas (mínimo): 4 y no lo menciona en su oferta, se solicita número de pasajeros (máximo): 5 y no lo menciona en su oferta, se solicita capacidad del tanque (entre) lts.: 40 - 45 y en su oferta no lo menciona, se solicita dimensiones exteriores (entre): 4340 - 4545 mm y oferta dimensiones exteriores: 4700 mm, se solicita potencia hp (entre): 98 - 109 y oferta 168 hp, se solicita torque lb-ft (entre): 98 - 105 y oferta torque 184 lb-ft, se solicita cilindros: 4 - 4 y en su oferta no lo menciona, se solicita transmisión: manual y oferta transmisión automática, se solicita rodado 15 y oferta rodado 17, se solicita sin turbo y oferta con turbo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V."**:

**Partidas 1, 2, 3 y 4**

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Anexo H, con firma autógrafa del representante apoderado legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con agencias de la misma marca del vehículo ofertado o en caso de no contar con éstas, contará con talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías por lo menos en los municipios de Guanajuato, León, Irapuato y Celaya, y el licitante en su anexo H para el municipio de Guanajuato, indica en la columna: Razón social Agencia y/o taller "Agencia Chevrolet Parque Palmas", con domicilio Blvd. Juan Alonso de Torres No. 1209-A Col. Villas del Juncal, Guanajuato, Guanajuato 37280, sin embargo, dicho domicilio no se encuentra en el municipio de Guanajuato. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"EUROFRANCESES DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

**Partida 4**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Anexo H, con firma autógrafa del representante apoderado legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con agencias de la misma marca del vehículo ofertado o en caso de no contar con éstas, contará con talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías por lo menos en los municipios de Guanajuato, León, Irapuato y Celaya y el licitante en su Anexo H, indica en la columna Razón social (agencia con taller): Taller autorizado Eurofranceses de México, S.A. de C.V., con domicilio "Palza" (sic) Alaia carr. Guanajuato-Juventino Rosas 139, local 66, sin nombre, 36259 yerbabuena, Gto. número de teléfono con extensión: 443 369 3029, nombre del gerente de servicio de la persona responsable del servicio y garantías de la agencia: Rigoberto Diaz, correo electrónico: rigoberto.diaz@ismomotors.com, sin embargo, en dicho domicilio se encuentra

ubicada la agencia BYD en la cual quien dijo ser Juan Carlos, indica que desconoce al Sr. Rigoberto Diaz, mencionando además, que en dicho domicilio no cuentan con taller de servicio. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

A los licitantes “**CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V. Y AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.**”:

Se descalifica ambas propuestas, toda vez que derivado a la consulta realizada en el Sistema de Gestión Registral (SIGER 2.0), se identificó que el C. Jorge Hugo Ruiz Reynaud, aparece como apoderado General en las empresas Automotores de León, S.A. de C.V. y Chevrolet de Parque S.A. de C.V., respectivamente, tal y como se advierte en el instrumento notarial número 63370 de fecha 1 de septiembre de 2022, con folio mercantil electrónico 1173, llevada a cabo ante el notario público número 95 Jorge Humberto Carpio Mendoza e instrumento público número 75774 de fecha 5 de noviembre de 2025, con folio mercantil electrónico 1176, llevada a cabo ante el mismo notario, lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 42 fracciones III y VIII de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en lo previsto en el numeral 1 del Anexo AB ( Manifiestos) de las bases de la licitación.

Con base a lo expuesto en el párrafo inmediato anterior, se advierte que ambos licitantes, actualizaron lo señalado en el artículo 42, fracción III, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, por lo que la declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 42 manifestada en el anexo AB (Manifiestos), contiene información falsa (toda vez que no resultó real y veraz la manifestación realizada), además de actualizarse la fracción VIII del multicitado artículo 42 al participar ambos licitantes en la partida número 4, por todo lo anterior, se actualiza la hipótesis de descalificación contenida en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes, en la que se señaló que sería motivo para descalificación, el detectar una presunta falsedad en la información presentada, lo que al tenor de lo expuesto líneas arriba, acontece en el caso que nos ocupa.

#### Ofertas Solventes.

AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 4
CONTINENTAL COAPA, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 2, 3 Y 4
AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.	PARTIDA 4
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4
AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

#### II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "AUTOMUNDO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	CAMIONETA SUV COMPACTA	3	\$1'016,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$1'016,400.00**

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	2	\$490,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	2	\$1'965,600.00
3	SEDÁN SEMI COMPACTO	15	\$ 4'096,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 6'552,300.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

40051001-004-26 (CAGEG-004/2026)

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]*

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **13 de abril de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Derivado de la descalificación realizada a los licitantes Automotores de León, S.A. de C.V. y Chevrolet de Parque, S.A. de C.V., este Comité determina dar vista a la Coordinación Ejecutiva Jurídica de esta Dirección General, a fin de realizar las acciones legales en relación a los actos que de ellas pudieran emanar.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.


El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

**C. Lesli Marlen Nava Ponce**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de marzo de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.